

Índice

Uso abusivo de los nombres de dominio: nuevas cuestiones en el punto de mira de la OMPI	2
La OMPI ayudará a resolver casos de ciberocupación	4
Visitas	5
El Director General de la OMPI visita la República Árabe de Egipto	5
El Dr. Idris se reúne con el Presidente de Bulgaria	6
El SCIT se reúne en Ginebra	7
La OMPI se reúne con tres organizaciones africanas	9
Seminario para universidades e instituciones de investigación	10
PCT: curso de formación en la región de Asia y el Pacífico	11
Ginebra	12
Exposición de carteles de sensibilización en la Sede de la OMPI	12
Reseña	14
Trinidad y Tabago: sistema de propiedad intelectual	14
Cooperación para el desarrollo	16
Brasil: Conferencia internacional sobre propiedad intelectual	16
Perú: reunión regional sobre el derecho de autor	17
Sudáfrica: curso sobre propiedad intelectual	18
Foro de la OMPI en la India	19
OCDE: Foro 2000 y Feria Internacional del Saber	21
Libros	22
Guía mundial de la OMPI sobre la propiedad intelectual	22
Calendario de reuniones	23
Nuevas publicaciones de la OMPI	24

Uso abusivo de los nombres de dominio: nuevas cuestiones en el punto de mira de la OMPI

El abuso de nombres de dominio volvió a ser el centro de atención recientemente cuando la OMPI aceptó la solicitud de varios países de desarrollar aún más la labor para erradicar el registro de mala fe de nombres de dominio en Internet. Hoy el objetivo de la OMPI es crear un entorno estable que permita el desarrollo del comercio electrónico y salvaguarde los intereses de los titulares de derechos que no se basan necesariamente en marcas registradas.

La OMPI contribuyó a establecer la actual Política Uniforme de solución de controversias que, desde diciembre de 1999, ha constituido la base para la solución de controversias relacionadas con las marcas en Internet. El estudio de un año de duración que culminó con la puesta en práctica de la Política Uniforme por parte de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) se centró únicamente en los principales problemas que originan conflictos entre las marcas y los nombres de dominio, poniendo de relieve la necesidad de que se examinaran posteriormente otras cuestiones.

En dos cartas dirigidas al Dr. Idris por el Senador Richard Alston, Ministro australiano de Comunicaciones, Tecnologías de la Información y de las Artes, así como por representantes de otros 19 Estados miembros, se solicita a la OMPI que aborde estas cuestiones pendientes y centre su labor en la manera de mejorar la administración de los registros de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD).

El Subdirector General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, que supervisó el primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, acogió con agrado esta petición y declaró que una de las prioridades fundamentales de la Organización era promover un entorno seguro en el espacio cibernético. “Esta petición marca el inicio de una nueva fase en nuestro intento de establecer una mayor compatibilidad entre los identificadores que se utilizan en el mundo real y en Internet. Al examinar los derechos relativos a la preservación de la imagen, las indicaciones geográficas y las otras esferas mencionadas en la petición, nos adentraremos en un terreno más complejo, si bien no menos importante, en cuanto a aspectos jurídicos y normativos”, observó el Sr. Gurry.

La OMPI emprenderá próximamente una segunda ronda de consultas internacionales para examinar el registro abusivo de nombres de marcas, indicaciones geográficas y otros derechos al margen de los derechos de marcas. Por otro lado, la OMPI elaborará una lista de mejores prácticas a fin de ayudar a los administradores de ccTLD a prevenir y solucionar controversias en materia de nombres de dominio. Entre las cuestiones planteadas en las cartas mencionadas figuran el uso de mala fe, abusivo o con fines de inducir a error o a engaño de:

- Nombre propios (nombres de individuos que resultan víctimas del registro abusivo debido a su notoriedad);

- denominaciones comunes internacionales (DCI); (nombres genéricos especiales y distintivos de sustancias farmacéuticas seleccionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuya titularidad es de carácter público para proteger la seguridad de los pacientes a escala mundial);
- nombres de organizaciones internacionales intergubernamentales; (que están protegidos contra su uso y registro en calidad de marcas por el Convenio de París y el Acuerdo sobre los ADPIC);
- indicaciones geográficas, términos geográficos o indicaciones de origen; (expresiones que sirven para conectar entre sí un lugar y unos productos y que otorgan a los productores de una región geográfica determinada el derecho a indicar que sus productos provienen de esa región);
- nombres comerciales; (nombre adoptado por una empresa comercial teniendo en cuenta su naturaleza, independiente de sus marcas de productos y de servicios, que la empresa utiliza para distinguir sus actividades comerciales de otras).

Se prevé remitir los resultados de esta segunda serie de consultas a los Estados miembros de la OMPI y a la comunidad de Internet en el primer semestre de 2001. “Al igual que en el primer proceso de la OMPI, estas consultas se llevarán a cabo de manera equilibrada y transparente. Con ese fin, la OMPI invita a participar en el proceso a todas las partes interesadas,

Los nombres de dominio y los actos de piratería

Los nombres de dominio estaban destinados en principio a facilitar la capacidad de conexión entre los ordenadores a través de Internet. Sin embargo, como son fáciles de utilizar y de recordar, han pasado a constituir una forma de identificador comercial. El número creciente de controversias sobre “ciberocupación” ilegal refleja el alto grado de interés que las empresas otorgan a los nombres de dominio y a su potencial para facilitar el comercio electrónico. Mediante la utilización de las marcas como nombres de dominio, las empresas esperan atraer a clientes a sus sitios Web, así como aumentar su proyección comercial. Actualmente, los nombres de dominio se utilizan de manera habitual en la publicidad como medio para indicar la presencia de una empresa en Internet.

A medida que se ha desarrollado Internet ha ido aumentando el número de conflictos entre nombres de dominio y marcas. Esos conflictos se deben a una falta de coordinación entre el sistema de registro de marcas y el sistema de registro de nombres de

dominio. El sistema de registro de marcas está administrado por una autoridad pública (gubernamental) con carácter territorial (nacional o regional) que otorga derechos al titular de la marca que pueden ejercerse en el ámbito de ese territorio. El sistema de registro de nombres de dominio está administrado normalmente por una organización no gubernamental, sin que exista ninguna limitación operativa, y funciona por riguroso orden de solicitud. Los nombres de dominio ofrecen una presencia mundial en Internet.

Los ocupantes ilegales del espacio cibernético explotan las diferencias existentes en los dos sistemas aprovechándose de la naturaleza mundial del sistema de nombres de dominio, que funciona por riguroso orden de solicitud. Los titulares de derechos de propiedad intelectual y las personas que registran nombres de dominio de buena fe han acogido con beneplácito la Política Uniforme de solución de controversias como alternativa rápida y económica a los pleitos judiciales.



Foto : Mercedes Martínez Dozal

Francis Gurry, Subdirector General de la OMPI.

incluidos los titulares de derechos de propiedad intelectual y otros miembros de la comunidad de Internet. Como en el caso anterior, el objetivo es lograr el consenso de todas las partes interesadas en relación con las cuestiones planteadas”, declaró el Sr. Gurry. Para más información sobre el segundo proceso de consultas de la OMPI, así como sobre la manera de participar en él, remítanse a la sección dedicada al comercio electrónico del sitio Web de la OMPI: <http://ecommerce.wipo.int>.



Foto : Mercedes Martínez Dozal

La OMPI ayudará a resolver casos de ciberocupación

Actualmente, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI presta servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio para los registradores de los dominios de nivel superior correspondientes a los siguientes códigos de países (ccTLD): Isla de la Ascensión (.AC), Guatemala (.GT), Niue (.NU), Samoa Occidental (.WS), Santa Elena (.SH), Trinidad y Tabago (.TT) y Tuvalu (.TV). Los casos recibidos hasta la fecha relativos a dichos ccTLD corresponden a los nombres de dominio *expedia.nu*, *christies.nu*, *zippo.ws* y *broadcastamerica.tv*.

Los organismos de registro de los códigos de países en los que se han presentado los casos han adoptado la Política Uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio establecida por la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN). La Política Uniforme se concibió en un principio para solucionar controversias que surgieran en materia de dominios genéricos de nivel superior, como .com, .net, .org. Puesto que los tipos de controversias relativas a los ccTLD son a menudo similares a las relativas a los gTLD, la Política Uniforme es también pertinente en el ámbito de los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países, en particular, cuando dichos dominios están "abiertos". Ello significa que cualquier persona que viva en cualquier país del mundo puede registrar los nombres de dominio. Los registradores de los países pueden adoptar la Política Uni-



forme y recurrir a cualquier organización que proporcione servicios de solución de controversias para resolver esos casos, como el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

Según el Sr. Francis Gurry, Subdirector General de la OMPI, "en este momento, los países tratan de formas distintas las supuestas controversias relativas a la ciberocupación ilegal. La adopción de la Política Uniforme por parte de los registradores de los países garantiza cierta uniformidad y proporciona una alternativa rápida y rentable a la solución tradicional de controversias en materia de marcas".

El Sr. Stephen Oronte, administrador de operaciones de .NU Domain Ltd, el primer ccTLD que adoptó la Política Uniforme de la ICANN, hizo hincapié en la importancia de un mecanismo uniforme para la solución de controversias en el contexto de los dominios "abiertos". "Para los ccTLD abiertos se precisa un método uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio en todo el mundo" dijo el Sr. Oronte,

añadiendo: "qué duda cabe de que la Política Uniforme es la mejor norma disponible para combatir las violaciones en materia de propiedad intelectual".

"Ahora que se han reducido las posibilidades de ciberocupación de mala fe en los gTLD debido a la creciente aplicación de la Política Uniforme, ha llegado el momento de que los registradores de ccTLD tomen en consideración la posibilidad de adoptar medidas similares en relación con los códigos de países", dijo el Sr. Gurry, añadiendo: "es alentador ver que los registradores de ccTLD están adoptando actualmente la Política Uniforme o tomando en consideración enfoques similares. Las recientes presentaciones de demandas relativas a registros en los ccTLD ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI demuestran que es necesario tomar estas medidas".

La Política Uniforme contempla únicamente la solución de controversias en relación con el registro abusivo de marcas, pero no abarca la prevención de controversias o las mejores prácticas de registro. Un grupo de países ha pedido a la OMPI que elabore directrices voluntarias para ayudar a los registradores de los ccTLD a resolver un conjunto más amplio de cuestiones relativas a la propiedad intelectual y los nombres de dominio (véase artículo anterior).

Visitas

El Director General de la OMPI visita la República Árabe de Egipto

La fundamental función que desempeña el sistema de propiedad intelectual en la promoción del desarrollo económico, cultural y social constituyó el tema central de la reunión que mantuvieron el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, y el Presidente de Egipto, Hosni Mubarak, en el curso de una visita de dos días de duración que el Director General efectuó a El Cairo los pasados días 15 y 16 de julio. En el curso de la entrevista, el Director General y el líder egipcio convinieron en que era importante fortalecer el sistema de propiedad intelectual en Egipto y en la región árabe en su conjunto. El Dr. Idris aplaudió el liderazgo y el compromiso del Gobierno egipcio en relación con la protección de la propiedad intelectual tanto a escala nacional como regional.

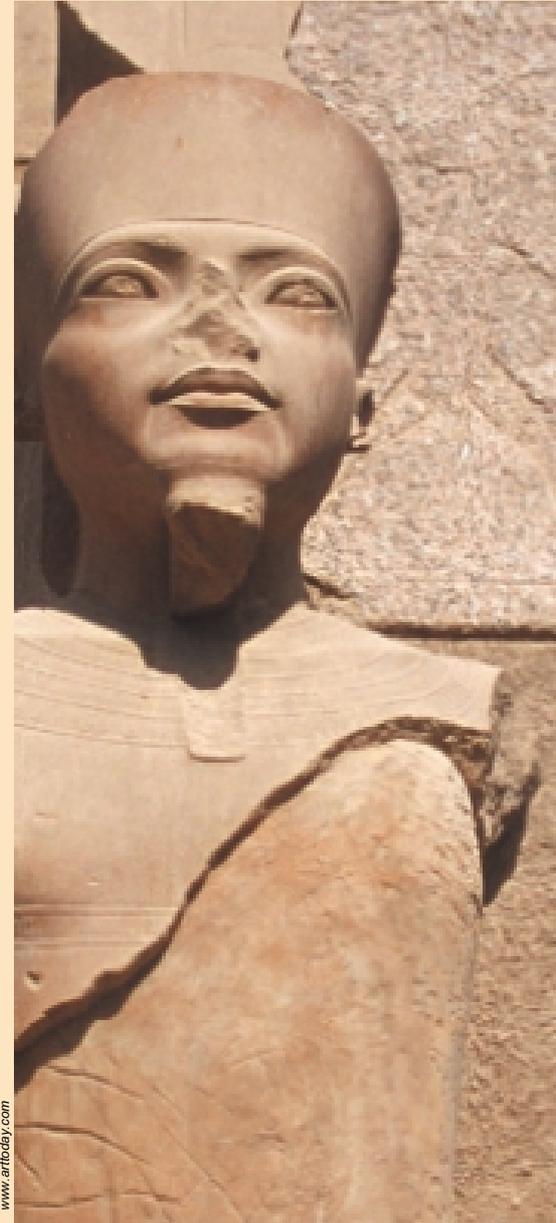
El Dr. Idris se reunió también con otros altos funcionarios gubernamentales, con el fin de examinar los actuales programas bilaterales de asistencia técnica, así como para tratar de las actividades futuras. En las conversaciones se hizo especial hincapié en la necesidad de respaldar la labor destinada a automatizar y modernizar las actividades nacionales en materia de propiedad intelectual.

En una reunión con el Ministro de Educación Superior y de Investigaciones Científicas, Dr. Mufeed Shehab, el Director General se comprometió en nombre de la OMPI a seguir apoyando al país en las esferas del desarrollo de recursos humanos y de la organización de campañas de sensibilización pública destinadas a crear un mejor entendimiento del sistema de propiedad intelectual. A

este respecto, el Director General señaló determinadas actividades de formación que se emprenderán junto con la Academia Mundial de la OMPI y reiteró el apoyo continuado de la OMPI al diploma de especialización en propiedad intelectual que ofrece la Universidad de El Cairo como curso de posgrado. Entre las cuestiones examinadas figuraron también la organización de un taller sobre la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones del folclore. Estas cuestiones resultan muy pertinentes para países como Egipto, que gozan de un rico patrimonio cultural y una gran diversidad biológica.

En la reunión que mantuvo con el Ministro de Comunicaciones e Información, Dr. Ahmed Nazif, el Director General señaló que la OMPI podría prestar asistencia en las actividades que se llevan a cabo para fomentar la industria del soporte lógico en Egipto. El Dr. Idris se reunió también con el Presidente del Centro Regional de Tecnologías de la Información y de Ingeniería del Soporte Lógico, Dr. Hisham El Sherif, con el fin de examinar la puesta en marcha de un proyecto de museo en línea destinado a salvaguardar los derechos de propiedad intelectual relacionados con la explotación comercial del patrimonio digital del Museo de Egipto.

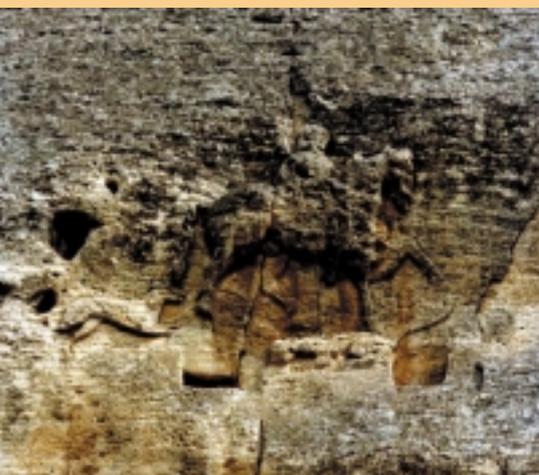
La reunión que el Director General mantuvo con el Secretario General de la Liga de Estados Árabes, Dr. Ahmed Esmat Abdel Meguid, culminó con la firma de un memorándum de entendimiento que institucionalizará y fortalecerá la cooperación existente entre las dos Organizaciones. En este



Karnak (Egipto).

memorándum se aborda la labor conjunta de desarrollo y prestación de programas de cooperación técnica a los países de la región, así como varias actividades de intercambio de información con el fin de promover una mayor sensibilización y utilización del sistema de propiedad intelectual en la región árabe.

El Dr. Idris se reúne con el Presidente de Bulgaria



Durante las conversaciones mantenidas con altos funcionarios búlgaros los pasados días 4 y 5 de julio en Sofía, el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, subrayó la importancia de que los encargados de la formulación de políticas en todos los niveles hagan suyo el objetivo de promover la creación, el uso y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Esa cuestión, y el compromiso del Director General de ayudar a Bulgaria a fortalecer su sistema de propiedad intelectual a fin de que se convierta en un instrumento de creación de riqueza, fueron el centro de las conversaciones con el Presidente de Bulgaria, Sr. Peter Stoyanov.

El Dr. Idris subrayó que los esfuerzos de sensibilización acerca del valor de los derechos de propiedad intelectual y de consolidación de la infraestructura de propiedad intelectual en el plano nacional exigen un compromiso a largo plazo por parte de los encargados de elaboración de políticas. El Director General encomió al Gobierno Búlgaro por haber superado con éxito el desafío que supone avanzar hacia una economía de mercado y expresó su satisfacción por el hecho de que se atribuyese a la protección de la propiedad intelectual un lugar esencial en la estrategia de desarrollo económico y social. El Dr. Idris también elogió al Presidente por su liderazgo y al Gobierno de Bulgaria por su compromiso de promover el sistema de propiedad intelectual en el ámbito nacional, internacional y regional.

Durante las conversaciones, el Dr. Idris y el Sr. Stoyanov abordaron la cooperación de la OMPI con Bulgaria, y subrayaron a ese respecto la particular importancia de llevar a cabo proyectos de creación institucional y de desarrollo de los

recursos humanos en respuesta a las necesidades específicas del país. Además, el Presidente y el Director General convinieron en que un sistema sólido de propiedad intelectual es fundamental para fomentar la innovación y el empeño creativo, elementos esenciales de una economía basada en los conocimientos, y puede servir como incentivo para la creación de recursos y de empleo.

El Dr. Idris agradeció al Presidente Stoyanov su participación en la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP), órgano consultivo integrado por destacadas personalidades en el ámbito de la formulación de políticas. A su vez, el Presidente Stoyanov expresó su compromiso con la labor de la CAP, y subrayó que la prioridad de los miembros de la Comisión era promover una mayor toma de conciencia acerca del sistema de propiedad intelectual en el plano internacional.

El Director General se reunió seguidamente con la Sra. Nadezhda Mihailova, Ministra de Relaciones Exteriores, con la Sra. Lyubov Panayotova, Viceministra de Economía, y con otros altos funcionarios gubernamentales, con los que conversó sobre los medios de fortalecer el sistema de propiedad intelectual de Bulgaria.

Al final de su visita, el Dr. Idris fue nombrado *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Economía Nacional y Mundial, de Sofía, única universidad de Bulgaria y de la región de los Balcanes que cuenta con un departamento de propiedad intelectual; en ella se imparten cursos sobre propiedad intelectual como parte de su programa de estudios para la obtención de títulos universitarios y de posgrado.

El SCIT se reúne en Ginebra

Proyectos de la OMPI: el SCIT examina los progressos realizados

El Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) se reunió del 10 al 14 de julio para examinar una serie de cuestiones relacionadas con importantes proyectos de automatización en la OMPI. Además del proyecto WIPONET, se examinó una iniciativa para automatizar las operaciones del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (Proyecto IMPACT), la creación de Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI) y el Sistema Integrado de Gestión para la Administración (AIMS). Esas iniciativas facilitarán el acceso a la información en materia de propiedad intelectual para todos los miembros de la comunidad de la propiedad intelectual y el público en general. Participaron en la reunión del SCIT los delegados de 66 Estados miembros de la OMPI, seis organizaciones intergubernamentales y siete no gubernamentales, y otro país.

WIPONET

WIPONET, un moderno proyecto que aprovecha las tecnologías digitales para ofrecer conexión a Internet a las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo, entró este mes en una fase fundamental tras el comienzo de las negociaciones contractuales entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y uno de los cinco licitadores seleccionados en la lista final. La empresa escogida se encargará de los

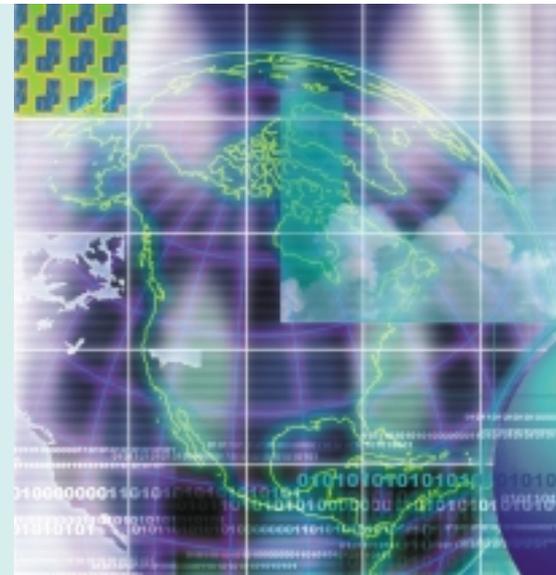
aspectos técnicos de la puesta en marcha del proyecto.

Una vez en marcha, WIPONET constituirá la infraestructura de una red mundial de información que vinculará las actividades de las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo. Se promoverá así la cooperación internacional, facilitando el acceso a las comunicaciones de bajo costo. Durante los próximos tres años y medio, la OMPI ofrecerá conexión a Internet a las oficinas de propiedad intelectual de 65 Estados miembros que actualmente no tienen acceso, incluyendo la asignación gratuita de 360 horas anuales de acceso mediante llamada manual. Entre esas oficinas se cuentan las de muchos países en desarrollo y países menos adelantados. Además, todas las oficinas de propiedad intelectual, incluyendo unas 164 que ya disponen de conexión a Internet, se beneficiarán de una serie de servicios centrales, en particular, correo electrónico, servicio de acogida en la red, grupos de debate sobre asuntos relacionados con la propiedad intelectual, control de virus y administración de los usuarios.

El SCIT examinó los progressos realizados hasta el momento en la puesta en marcha de WIPONET, y apoyó la estrategia de la OMPI para los próximos pasos de ejecución del proyecto.

Proyecto IMPACT (Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

El SCIT tomó nota también de los progressos realizados en la ejecución



del proyecto IMPACT, que ha recibido un impulso significativo desde que, a comienzos del presente año, se seleccionara el consorcio de compañías de primer rango que ejecutará el proyecto bajo la supervisión de la OMPI. Mediante el proyecto IMPACT se automatizará por completo el funcionamiento del PCT. El PCT ha sido objeto de constante expansión en los últimos años y hoy cuenta con 108 Estados signatarios. En el primer semestre de este año, su Secretaría recibió una media de 361 solicitudes internacionales por día. La presentación electrónica de solicitudes internacionales de patente en virtud del PCT es un componente fundamental de este proyecto.

El SCIT y la Asamblea del PCT trabajan en estrecha cooperación para elaborar normas técnicas y jurídicas de presentación electrónica de solicitudes de patente. Habida cuenta de los vínculos que mantienen las dos entidades, los delegados presentes en la reunión del SCIT asistieron a





las consultas paralelas de la Asamblea del PCT sobre presentación electrónica. Fue la primera vez que expertos jurídicos y técnicos aunaron sus conocimientos para estudiar esas importantes cuestiones.

Gracias a las consultas oficiosas, realizadas del 11 al 14 de julio, se produjeron avances significativos en el establecimiento del marco jurídico y las normas técnicas para la presentación electrónica de solicitudes del PCT. Se llegó a un acuerdo sobre las salvaguardias de seguridad que habrán de utilizarse (por ejemplo la infraestructura de clave pública (PKI) y los certificados digitales), para verificar la identidad de los usuarios del PCT, así como respecto de muchas cuestiones de procedimiento y cuestiones técnicas. Una vez que la Asamblea del PCT haya finalizado sus disposiciones sobre presentación electrónica, el SCIT elaborará normas de aplicación general para la presentación electrónica de solicitudes de patente. Se prevé que la presentación electrónica en virtud del PCT funcionará hacia fines del primer trimestre de 2001.

Proyecto BDPI Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual de la OMPI

El SCIT examinó asimismo los progresos realizados en la ejecución del proyecto de BDPI de la OMPI, cuyo objetivo es promover la difusión electrónica de información en materia de propiedad intelectual y cooperar con las oficinas de propiedad intelectual en la creación e intercambio de esa información. En su primera fase, el proyecto ofrecerá información básica de que dispone la OMPI en materia de propiedad intelectual, en el marco de un entorno ideado desde una perspectiva profesional, y con un alto grado de normalización. En las fases siguientes se añadirán nuevas características al sistema, mecanismos de acceso y servicios, y se incrementará el volumen de datos electrónicos disponibles.

El proyecto de BDPI fue encargado por los Estados miembros de la OMPI en julio de 1997. En abril de 1998 se habilitó un prototipo de BDPI de la OMPI que actualmente ofrece acceso a varias colecciones de bases de datos, incluidos los datos relativos a las solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT, el sistema de Madrid para el registro de marcas, y el sistema de La Haya para el registro de dibujos y modelos industriales. El acceso a las colecciones de bases de datos del sistema de Madrid y del PCT es público y gratuito. Las respectivas colecciones se actualizan diaria y semanalmente.

El SCIT respaldó la necesidad de elaborar normas técnicas comunes, señalando que esas normas eran

fundamentales para el éxito del proyecto e importantes para facilitar la integración de las actuales colecciones de datos de los Estados miembros de la OMPI de la manera más eficaz desde el punto de vista económico.

Proyecto AIMS (Sistema Integrado de Gestión para la Administración)

El SCIT aprobó también en principio el alcance de un proyecto destinado a actualizar la administración y la presentación de los datos financieros y administrativos de la OMPI. El proyecto AIMS refleja el compromiso de la Organización de promover la máxima transparencia y responsabilidad en su labor, mediante la modernización y la reforma de sus actividades financieras y administrativas.

El objetivo del proyecto es racionalizar el trabajo a fin de evitar la duplicación innecesaria de tareas y garantizar que todas las actividades de la Organización estén coordinadas plenamente en el marco de un sistema de gestión amplio, integrado y automatizado. Tras el apoyo recibido por el SCIT, la Secretaría de la OMPI elaborará un plan detallado del proyecto, que se presentará a los Estados miembros antes de los debates sobre el Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003.

La próxima reunión del plenario del SCIT se celebrará del 22 al 26 de enero de 2001.

La OMPI se reúne con tres organizaciones africanas

La reunión anual del Comité Consultivo del Acuerdo Cuatripartito entre la OMPI, el Centro Regional Africano de Tecnología (ARCT), la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) tuvo lugar del 26 al 29 de junio en las ciudades camerunesas de Yaundé y Kribi. El objetivo de la reunión era examinar las actividades emprendidas en el marco del Acuerdo así como formular un programa de acción de un año.

La primera actividad a la que se pasó revista fue el proyecto de la OMPI de proporcionar conexión a Internet a la ARIPO y la OAPI. Ese proyecto, integrado en la fase experimental del proyecto WIPONET, ha obtenido resultados positivos y ahora ambas organizaciones cuentan con sus propios sitios Web.

Desde la última reunión del Comité Consultivo, la OMPI, el ARCT y la ARIPO han organizado seminarios para promover la protección en virtud de la propiedad intelectual, la investigación científica y las innovaciones tecnológicas. Durante la reunión en Camerún, la OAPI, la ARIPO y el ARCT informaron sobre la actualidad más reciente en relación con su labor, en particular, la nueva adhesión de Estados miembros a la ARIPO y la OAPI.

Los miembros del Comité abordaron también las dificultades que se plantean para organizar seminarios y reuniones regionales cuando los países participantes hablan diferentes idiomas. A ese respecto, solicitaron a la OMPI que les brindara asistencia para organizar servicios de interpretación durante esas reuniones. Reiteraron asimismo la necesidad de cooperar con organizaciones no gubernamentales a



Sesión de trabajo del Comité Cuatripartito.

fin de fomentar la protección de la propiedad intelectual en África.

A su vez, los funcionarios de la OMPI informaron al Comité Cuatripartito acerca de su proyecto de firmar un acuerdo con varias organizaciones económicas africanas así como con la Organización de la Unidad Africana (OUA) a fin de promover una toma de conciencia sobre la necesidad de incluir los asuntos de propiedad intelectual en sus programas. Por medio de esos esfuerzos, la OMPI aspira a poner de relieve la importancia de la propiedad intelectual en los planes estratégicos de desarrollo económico de la región.

El Comité respaldó la iniciativa de la OAPI y la ARIPO de solicitar la condición de observadoras ante la OUA. Los funcionarios de la OAPI informaron de su participación en reuniones organizadas por la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA) en las que se habían esforzado por

poner de relieve la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo económico.

En el marco de la reunión tuvo lugar un importante debate sobre indicaciones geográficas; a ese respecto, el Comité se comprometió a ayudar a sus Estados miembros a promover un mayor uso del sistema y recomendó que la OAPI y la ARIPO adoptaran un mecanismo que permitiera una mejor protección de las indicaciones geográficas africanas. La OAPI y la ARIPO tienen previsto someter ese asunto a la atención de sus miembros.

Los debates del Comité también se centraron en las actividades de promoción que tendrían lugar en Europa en el mes de septiembre, y destinadas a los usuarios reales y potenciales de los sistemas de la ARIPO y la OAPI. Se programaron también distintas iniciativas en relación con la próxima Jornada Africana de Propiedad Intelectual y Tecnología. El próximo año, la reunión del Comité tendrá lugar en Dakar (Senegal), los días 25 y 26 de junio.

Seminario para universidades e instituciones de investigación



Participantes en la reunión de Dar es Salaam.

Dar es Salaam (Tanzanía), fue el escenario escogido por la OMPI, en colaboración con el Organismo de Registros Comerciales y Licencias (BRELA), del Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior y la Universidad de Dar es Salaam, para organizar, los días 20 a 22 de junio, un seminario sobre las ventajas del sistema de propiedad intelectual destinado a universidades, investigadores universitarios e instituciones de investigación y desarrollo (I+D).

Cerca de 24 participantes procedentes de Botswana, Eritrea, Etiopía, Ghana, Kenya, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Nigeria, Senegal, Uganda, Zambia y Zimbabwe, a los que vinieron a sumarse otros 35 del país anfitrión, asistieron al seminario en representación de servicios de apoyo a la innovación y unidades de gestión tecnológica procedentes de gobiernos regionales, instituciones de investigación y desarrollo y universidades que llevan a cabo estudios en el campo de la innovación así como actividades de investigación y desarrollo.

El seminario se centró en las ventajas del sistema de propiedad intelectual como factor clave del desarrollo económico y como instrumento indispensable que realza el valor de las innovaciones e

invenciones de las instituciones de I+D y las universidades. También se centró en crear una mayor toma de conciencia y dar a conocer el sistema de propiedad intelectual entre los miembros académicos, los investigadores, los administradores y los estudiantes que trabajan en esos campos. En su discurso de apertura, el Sr. Abdallah M. Ngororo, Secretario Permanente de Ciencia, Tecnología y Educación Superior, resumió con la siguiente frase, la orientación del seminario: “los conocimientos son la moneda de base del desarrollo”.

En el seminario se examinaron varios temas, desde los vínculos entre la educación y los derechos de propiedad intelectual, y el componente jurídico del sistema de propiedad intelectual, a la necesidad establecer estructuras de apoyo a las innovaciones y las invenciones y la función que desempeñan los centros de innovación en las universidades de países en desarrollo. Seis oradores locales presentaron documentos de información y cuatro oradores internacionales procedentes de la Universidad MOI (Kenya), la Universidad de Sudáfrica, la *Utah State University* (Estados Unidos de América) y la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO, Zimbabwe) realizaron exposiciones sobre distintos temas.

Los temas centrales de la reunión fueron de particular utilidad por cuanto muchos de los participantes estaban examinando sus respectivas políticas en materia de enseñanza y de gestión de los derechos de propiedad intelectual. A ese respecto, los participantes pusieron de relieve la necesidad de que las universidades e instituciones de I+D establecieran una clara declaración de política general en relación con los derechos de propiedad intelectual y afirmaron que esos derechos constituyen una importante fuente de generación de ingresos para las universidades así como la base para la investigación contratada. En el seminario se subrayó también la necesidad de que los gobiernos instaran a las instituciones de I+D y a las universidades a prestar mayor atención a la comercialización de los resultados obtenidos por intermedio del sistema de propiedad intelectual.

Los participantes solicitaron ayuda de la OMPI para establecer contactos entre las universidades y las instituciones de I+D presentes recurriendo a Internet así como a otros medios de comunicación. Por último, los participantes destacaron la necesidad de organizar reuniones regulares de especialistas en propiedad intelectual, universidades y organizaciones de I+D.

PCT: curso de formación en la región de Asia y el Pacífico

Numerosos países de la región de Asia y el Pacífico se esfuerzan hoy particularmente por participar en la cooperación internacional en los ámbitos económico y técnico. A esa cooperación contribuye cada vez más el uso eficaz del sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). De las 1.745 solicitudes en virtud del PCT presentadas en 1999 por solicitantes de países en desarrollo, el 71% fueron presentadas por nacionales y residentes de los países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico. Teniendo en cuenta esa favorable tendencia, la OMPI organizó un curso regional de formación sobre el PCT destinado a países en desarrollo contratantes de ese tratado. El curso tuvo lugar del 20 al 23 de junio en Beijing (China), en cooperación con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO).

En su alocución de apertura, la Sra. Jiang Ying, comisionada de la SIPO, se refirió al curso en tanto que un canal eficaz para promover la información y el uso del sistema del PCT en la región. Subrayó además, que China será pronto miembro de la Organización Mundial del Comercio y que el sistema internacional del PCT, en vigor desde hace más de 20 años, es una excelente herramienta para que la industria china sea un interlocutor de peso en el mercado mundial.

Preguntas y dificultades

La mayor parte de las preguntas planteadas en el curso tenían que ver con los procedimientos y requisitos del PCT. Las explicaciones que ofrecieron los conferenciantes de diferentes oficinas de patentes ayudaron a los



Participantes en el curso de formación sobre el PCT en la región de Asia y el Pacífico.

participantes a comprender mejor todas esas cuestiones. Los conferenciantes procedentes de la Oficina Europea de Patentes y de la Oficina Sueca de Patentes y Registros explicaron cómo preparan sus oficinas los informes internacionales de examen preliminar y búsqueda en virtud del PCT.

En sus ponencias, los oradores de China y de la República de Corea pusieron de relieve las ventajas que ofrece el PCT en relación con el desarrollo económico e industrial. Varios abogados de patentes y agentes mencionaron que la adhesión de China al PCT había sido una clave para la expansión de sus negocios. A ese respecto, afirmaron que el uso del PCT supone varias ventajas, subrayando al mismo tiempo que para utilizar el sistema es necesario prever cierto tiempo de preparación para familiarizarse con los procedimientos relativamente complejos de presentación de solicitudes.

Muchos de los participantes en el curso aludieron a la falta de personal cualificado en materia de patentes para responder al urgente problema del aumento de las

solicitudes del PCT. Se refirieron también a las dificultades a la hora de trabajar con los agentes de patentes de los países en desarrollo que no están familiarizados con los procedimientos del PCT.

Conclusiones

Las exposiciones y el intercambio de experiencias concretas fueron una oportunidad para que los participantes extranjeros y locales se familiarizaran con los procedimientos del PCT a fin de gestionar con mayor eficacia las solicitudes en virtud de ese tratado. Los participantes subrayaron que los países en desarrollo cuyas economías están en alza podrían beneficiarse de la experiencia de China y de la República de Corea e hicieron hincapié en la necesidad de promover la pertinencia del sistema del PCT en otros países en desarrollo, en particular, en los países menos adelantados.

Ginebra

Exposición de carteles de sensibilización en la Sede de la OMPI

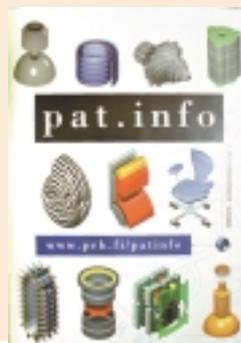


0070-55 Superintendencia de Industria y Comercio, Colombia.

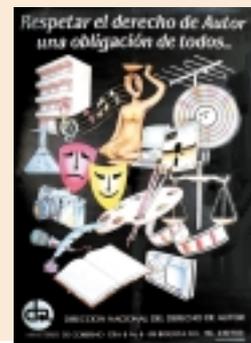
El entresuelo del edificio Arpad Bogsch de la OMPI se transformó en una galería de carteles durante los meses de verano a fin de promover una toma de conciencia pública sobre los derechos de propiedad intelectual. Esos carteles fueron creados y cedidos por oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo. En representación de 34 países y organizaciones, los carteles dejaron constancia de una gran variedad de enfoques y creatividad para explicar al público la importancia de la propiedad intelectual y de su protección. En estas páginas queremos enseñarles una parte de esa muestra. Todas las fotografías son obra de Mercedes Martínez Dozal, fotógrafa de la OMPI.



0071-67 Karaoke Anti-illegal-Copying Committee, Japón: ¡No a las copias ilegales! No utilicen copias para sus lecciones de Karaoke. Respeten el derecho de autor y los derechos conexos.



0070-82 Junta Nacional de Patentes y Registros de Finlandia.



0072-85 Directorio Nacional del Derecho de Autor, Colombia.



0072-56 (título) *La diferencia entre lo elegante y lo vulgar, Administración Nacional del Derecho de Autor (China): Se muestra la elegancia y la excelente calidad del producto original protegido por el derecho de autor. Se muestra, en contrapartida, los productos pirateados que son fabricados sin esmero.*



0074-53 *Ministerio de Educación y Cultura, España, en colaboración con la OMPI.*



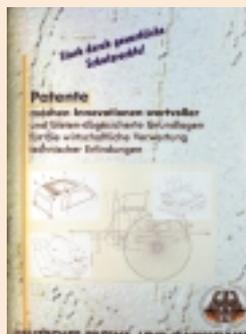
0070-65-6 (título) *¿Quién conoce al que trabaja duro? de Zhang Liang de Shenzhen (República Popular de China): La idea procede de un poema chino. La comida que está en el plato nos recuerda los denodados esfuerzos de los agricultores. Hoy el disco ha reemplazado el plato mientras que el "ratón" simboliza el pirata.*



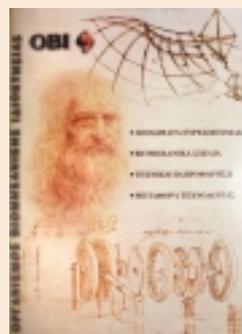
0073-53 *Directorio General de Propiedad Intelectual, Indonesia: Proteger nuestras culturas: cómo, quién, cuándo, cuál, cómo.*



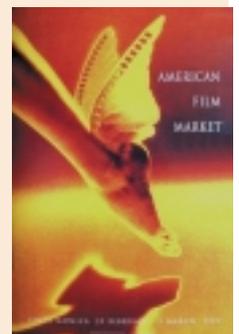
0071-55 *Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Francia: La importación no declarada de animales puede costar caro.*



0070-58 *Oficina Alemana de Patentes y Marcas: Con la protección de la propiedad industrial, todos salimos ganando. Las patentes añaden valor a la innovación y son un medio seguro de aprovechar los beneficios económicos de las invenciones.*



0069-54 *Organización de la Propiedad Industrial, Grecia: patentes, diseños y dibujos industriales, información técnica y transferencia de tecnología.*



0072-83 *American Film Market, Estados Unidos de América.*

Reseña

Trinidad y Tabago: sistema de propiedad intelectual

Entre las principales tareas de la OMPI figura la de promover el desarrollo y armonización progresivos de las leyes, normas y prácticas en materia de propiedad intelectual. Un aspecto fundamental a este respecto es la cooperación estrecha con los gobiernos de los Estados miembros a la hora de formular las respectivas legislaciones en materia de propiedad intelectual. La evolución del sistema de propiedad intelectual en Trinidad y Tabago en el curso del último decenio es un buen ejemplo de los resultados de esa cooperación.

La legislación con la que cuenta la nación caribeña para la aplicación de la protección de la propiedad intelectual fue evaluada de forma muy positiva por el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio en su reunión del pasado mes de junio en Ginebra. Ese éxito viene a ser el último hito de la larga colaboración entablada por Trinidad y Tabago y la OMPI.

El programa de la OMPI de cooperación y asistencia técnica en Trinidad y Tabago se intensificó en 1990, cuando el gobierno estableció un comité encargado de examinar la legislación nacional en materia de propiedad intelectual. En esa época, y en colaboración con la OMPI, el gobierno determinó los siguientes objetivos:

- modernizar el marco jurídico de la propiedad intelectual de conformidad con las normas internacionales, en particular,

los tratados administrados por la OMPI y el Acuerdo sobre los ADPIC;

- promover la administración y la observancia eficaces de los derechos de propiedad intelectual;
- fomentar una toma de conciencia pública sobre la importante función que desempeña la propiedad intelectual;
- aumentar el flujo de información en materia de propiedad industrial;
- establecer vínculos de cooperación con otros países en desarrollo.

En los diez años transcurridos desde que se formara el comité, y a instancias del gobierno, la OMPI envió varias misiones a Trinidad y Tabago a fin de prestar asesoramiento y apoyo técnico en materia de legislación sobre propiedad intelectual. En el marco de esas misiones se llevó a cabo una primera serie de visitas para ayudar a modernizar el proyecto de ley sobre patentes a la luz de la última actualidad en el ámbito de la propiedad industrial; se organizaron también seminarios sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Tratado de Budapest. Se examinaron asimismo las diversas propuestas de enmienda de la ley nacional en materia de marcas, promulgada en 1994. Durante ese mismo período, Trinidad y Tabago se adhirió a un mayor número de tratados internacionales en el ámbito de la propiedad intelectual, llegando a ser el primer país de la región en lo que se refiere a la participación en los tratados administrados por la OMPI.

Más adelante se organizaron misiones y consultas en relación con la legislación relativa a la propiedad industrial y al derecho de autor, que se saldaron con positivos resultados. 1996 fue un año particularmente decisivo por cuanto en su transcurso se aprobaron en el Parlamento seis obras legislativas junto con los pertinentes reglamentos subsidiarios, a saber: la Ley de Enmienda sobre Marcas, la Ley de Patentes, la Ley de Diseños y Dibujos Industriales, la Ley de Indicaciones Geográficas, la Ley de Circuitos Integrados y la Ley para la Protección contra la Competencia Desleal. En 1997 se aprobó la Ley sobre el Derecho de Autor.

Tras la aprobación de esta importante legislación, la OMPI organizó un importante taller a finales de 1996 a fin de familiarizar a funcionarios gubernamentales, abogados y otros grupos interesados con las nuevas leyes así como con los servicios proporcionados por la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual. En 1998 se organizó un simposio destinado al poder judicial sobre diversos aspectos de la nueva legislación así como la observancia de los derechos.

A lo largo de todo ese período de cooperación se ha prestado particular atención a la automatización y a la necesidad de mejorar los aspectos relacionados con las tecnologías de la información de los servicios de registro, a fin de promover un mayor acceso a la información y las bases de datos en materia de propiedad intelectual por parte de los profesionales y del público en general. A ese respecto se

organizaron también intensos programas de formación, incluidos numerosos seminarios en el plano nacional.

En 1997, el país fue anfitrión de la primera reunión ministerial de la OMPI sobre propiedad intelectual para los países del Caribe así como de la segunda reunión regional de la OMPI para responsables de oficinas de propiedad industrial de los países del Caribe. Trinidad y Tabago ha entablado estrechos vínculos de cooperación con otros países en desarrollo de la región y otros lugares. Trinidad y Tabago también preside a un comité de gobiernos y organizaciones locales con el fin de establecer un centro regional para la gestión colectiva de los derechos de autor y los derechos conexos.

Unos meses antes la OMPI y la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago organizaron un seminario regional sobre el PCT para los países del Caribe a fin de dar a conocer ese tratado y fomentar la adhesión al mismo en esa región. Durante el seminario, los funcionarios gubernamentales pusieron de relieve la importancia del PCT y del conjunto de derechos de propiedad intelectual en aras del desarrollo económico. Hoy los funcionarios de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual dependen en gran medida de los informes internacionales de búsqueda y examen preliminar que proporciona el sistema del PCT a la hora de tomar una decisión en cuanto a la concesión o la denegación de una patente.

Los participantes en el seminario convinieron en que el establecimiento de sólidas



www.arttoday.com



Queen's Royal College, Trinidad y Tabago.

www.arttoday.com

instituciones locales para administrar y aplicar las leyes de propiedad intelectual es una cuestión fundamental para promover el desarrollo de industrias innovadoras y economías competitivas.

Cooperación para el desarrollo

Brasil: Conferencia internacional sobre propiedad intelectual



Expertos en la Conferencia Internacional de Río de Janeiro (Brasil).

Aunque procedan de distintos puntos geográficos y tengan culturas diferentes, todos los países en desarrollo encaran dificultades similares en el campo de la propiedad intelectual. Esas dificultades estuvieron en el orden del día de la primera Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual, Comercio, Innovación Tecnológica y Competitividad organizada por la OMPI en Río de Janeiro (Brasil) del 19 al 21 de junio.

Esta primera reunión interregional, organizada por las cuatro oficinas regionales del sector de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI en colaboración con el Gobierno del Brasil por intermedio de su Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), fue una oportunidad para el intercambio de puntos de vista, información y experiencias entre países en desarrollo acerca de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y el desarrollo. A la Conferencia asistieron cerca de 150 participantes procedentes de países en desarrollo de todo el mundo.

El Sr. Alcides Lopes Tápías, Ministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior del Brasil inauguró la Conferencia. En la Conferencia estuvieron presentes funcionarios gubernamentales, abogados especialistas en propiedad intelectual y representantes del sector privado procedentes de la industria, las instituciones de investigación y las universidades. Se contó con la participación de oradores del Brasil, Chile, China, Cuba, Egipto, India, Jamaica, Jordania, Kenya, Líbano, Malasia, Nicaragua, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Tanzania, Uruguay, Venezuela, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Liga de Estados Árabes, y la OMPI.

Por la gran variedad de sus participantes, la reunión vino a ser un foro en el que se determinaron necesidades y se examinaron enfoques innovadores para el máximo aprovechamiento del potencial jurídico, técnico, comercial y económico de la

propiedad intelectual en cada país. Los participantes analizaron factores mundiales y regionales relacionados con la promoción y la protección de la propiedad intelectual en el nuevo milenio. Estudiaron también formas de fomentar el desarrollo tecnológico e industrial en los países en desarrollo mediante el uso de la información sobre patentes así como de promover el uso de las modernas tecnologías de la información en aras de la gestión de la propiedad intelectual en los planos nacional, regional y mundial. Examinaron asimismo la función que desempeñan la protección y la gestión de las marcas en la estrategia comercial de las empresas y los servicios especializados de propiedad intelectual así como los incentivos que podrían proporcionarse para la promoción del desarrollo y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

En la Conferencia se abordó también la incidencia del comercio electrónico en la propiedad intelectual y las estrategias que podrían adoptar las empresas para la gestión de los activos de propiedad intelectual con miras a su explotación comercial en los mercados internacionales.

Varios oradores destacaron la importancia de las organizaciones regionales. A ese respecto, los participantes examinaron diferentes formas de promover la integración multilateral, en particular, los enfoques adoptados por la ARIPO, la OAPI, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Liga de Estados Árabes, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado

Perú: reunión regional sobre el derecho de autor

Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina y el Sistema de Integración Económica Centroamericana.

Durante el examen de las cuestiones previstas en el orden del día de la reunión se abordó la forma en que las pequeñas y medianas empresas (PYME) podían aprovechar la coyuntura particular de los países en desarrollo para proporcionarles ventajas comparativas. Los participantes llegaron a la conclusión de que era necesario fomentar la creación de marcas locales así como promover las invenciones y las innovaciones e invertir en ese ámbito. Convinieron, en ese sentido, en la necesidad de establecer lazos de cooperación entre las entidades de los sectores público y privado que llevan a cabo actividades de investigación, en particular, entre los círculos industriales y los círculos académicos.

Se destacó asimismo la creciente importancia de los institutos de propiedad intelectual que promueven la protección de la propiedad intelectual a la vez que proporcionan información estratégica que sirve de orientación para tomar decisiones en materia de inversión. Si cuentan con eficaces programas de extensión, las oficinas de propiedad intelectual pueden sensibilizar a las empresas acerca de la importancia de la propiedad intelectual y ayudarlas a prever las tendencias económicas con miras a conformar estrategias para la explotación de sus recursos de propiedad intelectual.



Reunión sobre el derecho de autor en Lima (Perú).

Los responsables de las oficinas de derecho de autor de 19 países latinoamericanos se dieron cita los días 23 y 24 de junio en una reunión organizada por la OMPI y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

La Sra. Beatriz Boza Dibós, Presidenta de INDECOPI y el Sr. Ernesto Rubio, Director de la Oficina de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe inauguraron la reunión, en la que se contó con la presencia de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los participantes examinaron varias cuestiones centrales:

- la actualidad más reciente en América Latina por lo que respecta al derecho de autor y los derechos conexos;

- la adhesión a los tratados internacionales, en particular, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT);
- la gestión colectiva del derecho de autor;
- las campañas contra los actos de piratería;
- la organización y la automatización de las oficinas de derecho de autor;
- la enseñanza de la propiedad intelectual en las universidades.

En la reunión se examinó y analizó un documento preparado por la OMPI sobre su programa de cooperación en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos en América Latina. Los participantes determinaron sus prioridades por lo que respecta a futuros ámbitos de cooperación. Por ejemplo, los cinco países que se han adherido al WCT y al WPPT, a saber, Argentina, Costa Rica, El Salvador, México y Panamá, solicitaron cooperación de la OMPI

Sudáfrica: curso sobre propiedad intelectual

para la aplicación de ambos tratados. Los representantes de otros países se refirieron a la necesidad de instaurar una cooperación permanente para promover la adhesión a los dos tratados y de dar a conocer las ventajas que ambos ofrecen.

Todos los participantes solicitaron ayuda para consolidar la imagen de empresa de sus oficinas así como sus funciones estructurales, la formación del personal y el uso de las nuevas tecnologías de la información. A ese respecto, convinieron en que precisaban más ayuda en relación con la observancia de los derechos de propiedad intelectual así como para la promoción de la protección de la propiedad intelectual como herramienta en los ámbitos industrial, comercial y cultural.

La OMPI preparó dos informes especiales para la reunión. En el primer documento, centrado en la enseñanza de la propiedad intelectual en las universidades, se exponía información detallada acerca de todos los profesores, investigadores y universidades de América Latina donde se imparte formación en materia de propiedad intelectual. En el segundo informe, centrado en la gestión colectiva, se analizaba la actual situación y se informaba sobre las principales organizaciones de gestión colectiva de la región y sus actividades. Los representantes de las oficinas de derecho de autor destacaron su voluntad de desarrollar plenamente y consolidar la gestión colectiva en América Latina.

En colaboración con la Oficina del Registrador de Patentes, Marcas, Dibujos y Modelos y Derecho de Autor del Departamento de Comercio e Industria de Sudáfrica, la OMPI organizó en Pretoria, del 17 al 21 de julio, un curso regional de introducción a la propiedad intelectual. El objetivo del curso era llevar a cabo un examen detenido de los conceptos básicos que engloban las dos ramas de la propiedad intelectual: la propiedad industrial y el derecho de autor. El objetivo era también familiarizar a los participantes con diversas cuestiones de interés en relación con la protección de la propiedad intelectual en sus respectivos países.

Al curso asistieron participantes de Botswana, Etiopía, Gambia, Ghana, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nigeria, Seychelles, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe. A ellos vinieron a sumarse numerosos participantes locales procedentes del sector industrial, bufetes de abogados y círculos académicos.

En su discurso de bienvenida, el Sr. McDonald Netshitenzhe, Registrador de Patentes, Marcas, Dibujos y Modelos y Derecho de Autor explicó la función de los sistemas de propiedad intelectual en el desarrollo económico. A ese respecto, destacó el importante papel que pueden desempeñar los gobiernos nacionales, en particular, para modernizar la legislación en materia de propiedad intelectual, así como en los ámbitos de la

comercialización y del fomento de las invenciones.

En su discurso de apertura, el Sr. Octavo Espinosa, del Sector de la OMPI del Desarrollo Progresivo del Derecho Internacional de la Propiedad Intelectual puso de relieve que para los países africanos, contar con un sistema moderno y eficaz de propiedad intelectual era un requisito esencial para su integración en la economía mundial. Expuso también información acerca de los principales tratados internacionales en relación con las marcas, las indicaciones geográficas, los dibujos y modelos industriales y las invenciones, en particular, los tratados administrados por la OMPI y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

Las otras exposiciones corrieron a cargo del Sr. Coenraad Visser, de Sudáfrica, el Sr. Adebayo Oyagbola, de Nigeria, y el Sr. Michael Blakeney, de Australia. En sus ponencias, dichos oradores pusieron de relieve la última actualidad en el ámbito de la protección en virtud del derecho de autor, los nuevos tratados sobre derecho de autor concertados bajo la égide de la OMPI, la protección de la información confidencial y nuevos ámbitos de interés para la propiedad intelectual, como los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Destacaron asimismo la función que desempeñan las organizaciones

Foro de la OMPI en la India

regionales africanas, como la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).

Por otro lado, los participantes examinaron las ventajas y los inconvenientes que suponen para África la evolución del sistema de propiedad intelectual. A las presentaciones relativas a los Protocolos de Banjul y Harare, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) siguieron animados debates. Objeto de particular atención fue la cuestión de la protección de los conocimientos tradicionales en África, en particular, los medicamentos indígenas, así como el acceso a los recursos genéticos y biológicos y la protección de las manifestaciones de folclore.



El Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI, se dirige a los participantes en el foro.

Nueva Delhi (la India), fue el marco escogido por la OMPI para organizar un Foro sobre Política y Estrategia de Propiedad Intelectual en el siglo XXI que, del 5 al 7 de julio, atrajo la participación de cerca de 38 altos representantes de 24 países de la región de Asia y el Pacífico. En el Foro participaron otros 250 participantes de todas las regiones de la India, que examinaron juntos los siguientes objetivos:

- Analizar perspectivas en el ámbito normativo y factores estratégicos en el ámbito de la propiedad intelectual en el siglo XXI;
- abordar nuevas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual en el ámbito mundial, en particular, la gestión
- estratégica de la propiedad intelectual para mejorar la competitividad, en particular, en las pequeñas y medianas empresas (PYME);
- examinar el estado actual de la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdos sobre los ADPIC) y prever la situación después de la aplicación de ese acuerdo;
- examinar cuestiones de política general en el marco de la propiedad intelectual en relación con la protección de los conocimientos tradicionales y el comercio electrónico;
- formular una respuesta y un plan de acción coordinados por los países participantes de la región de Asia y el Pacífico.

Para hablar acerca de las cuestiones previstas en el orden del día del Foro, la OMPI invitó a nueve expertos procedentes de todas partes del mundo. La inauguración del Foro corrió a cargo del Sr. Murasoli Maran, Ministro de Comercio e Industria de la India así como del Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI.

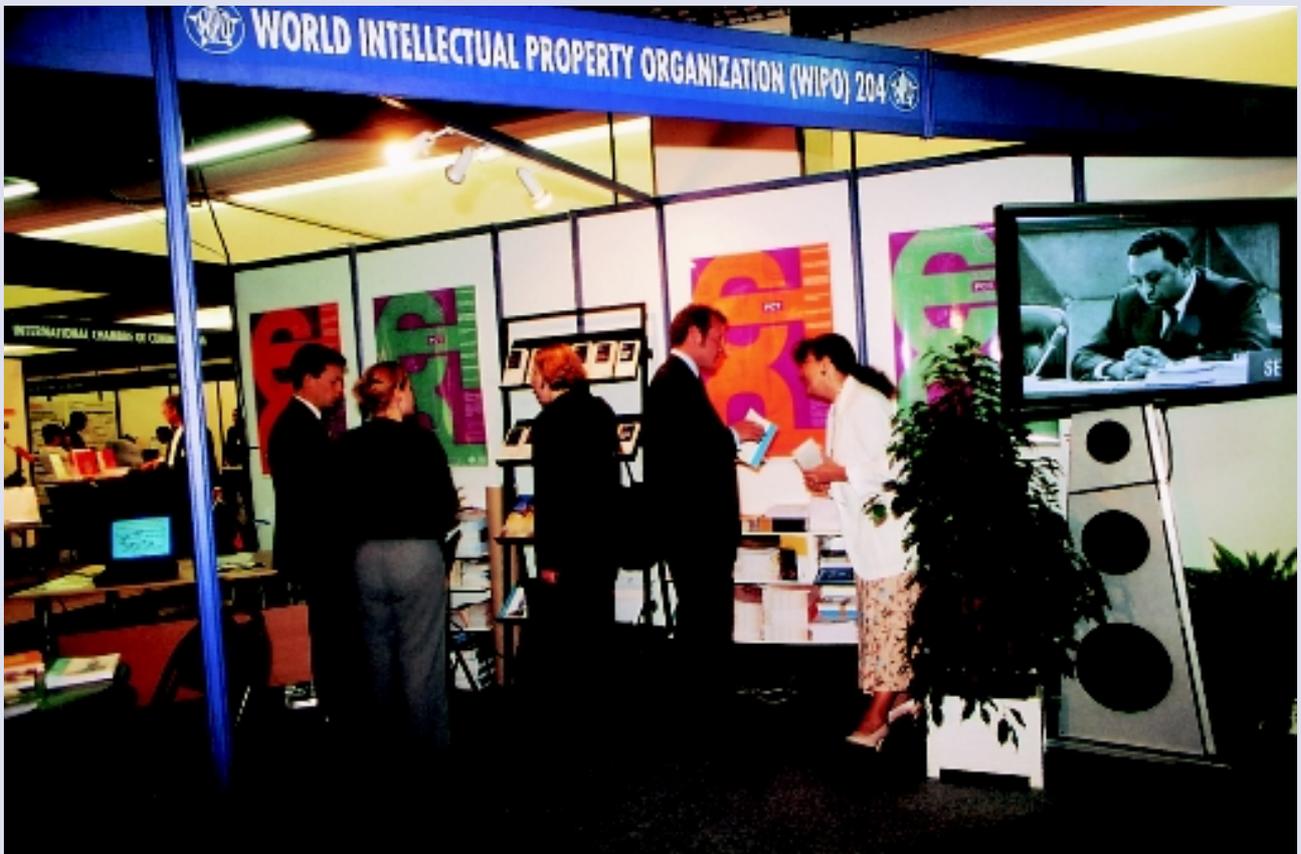
En el Foro se reconoció la necesidad de que los países participantes intervinieran en la armonización internacional de las leyes y los procedimientos en materia de propiedad intelectual, en particular, en el estudio de las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con las nuevas tecnologías, el entorno digital, y el Acuerdo sobre los ADPIC. Los participantes destacaron también la necesidad de promover y consolidar la cooperación entre los países en desarrollo y los países menos adelantados de la región de Asia y el Pacífico, en particular, en los ámbitos de la protección y la administración de los sistemas de propiedad intelectual.

El Foro fue una excelente oportunidad para que los países de la región de Asia y el Pacífico intercambiaran experiencias sobre políticas y estrategias de propiedad intelectual con representantes de otras regiones. Al final del foro, los participantes adoptaron por unanimidad una declaración conjunta en la que se resumían los puntos y preocupaciones esenciales expresados durante las ponencias y los debates.

En la declaración conjunta se pusieron de relieve las siguientes cuestiones:

- La decisiva función que desempeña la propiedad intelectual en las economías basadas en los conocimientos, caracterizadas por la información y la innovación tecnológica.
- El imperativo de establecer el debido equilibrio entre los derechos exclusivos de los individuos y el interés público.
- La necesidad de ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados a modernizar sus sistemas de propiedad intelectual a fin de responder a las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC.
- La necesidad de seguir de cerca la situación posterior a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, en particular, las ulteriores negociaciones.
- La protección de la diversidad biológica y de los conocimientos tradicionales mediante el establecimiento de bibliotecas digitales en materia de conocimientos tradicionales.
- La necesidad de promover la innovación y la creatividad así como la distribución de beneficios en ese ámbito.
- La importancia de los programas de educación, formación y sensibilización para destacar la importancia de la propiedad intelectual en la vida cotidiana.
- El imperativo de instaurar sistemas de tecnologías de la información en los países en desarrollo a fin de difundir la información en materia de propiedad intelectual por medio de Internet y de WIPONET.
- El objetivo de establecer sistemas simples, transparentes, y eficaces en función de los costos, para la observancia de los derechos de propiedad intelectual, en coordinación con todas las partes interesadas.
- La necesidad de promover políticas y estrategias adecuadas en materia de propiedad intelectual en aras del crecimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas así como de responder a las nuevas cuestiones que plantea el auge del comercio electrónico.

OCDE: Foro 2000 y Feria Internacional del Saber



Puesto de la OMPI en la Feria Internacional del Saber.

La OMPI participó activamente en la Feria Internacional del Saber de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que tuvo lugar del 24 al 29 de junio en París (Francia). Además de proporcionar información general sobre la propiedad intelectual y las actividades de la Organización, en el puesto de la OMPI se informó concretamente sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Programa Digital de la OMPI (actividades en el ámbito del comercio electrónico, servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio y promoción de los tratados Internet de la OMPI) y la Academia Mundial de la OMPI.

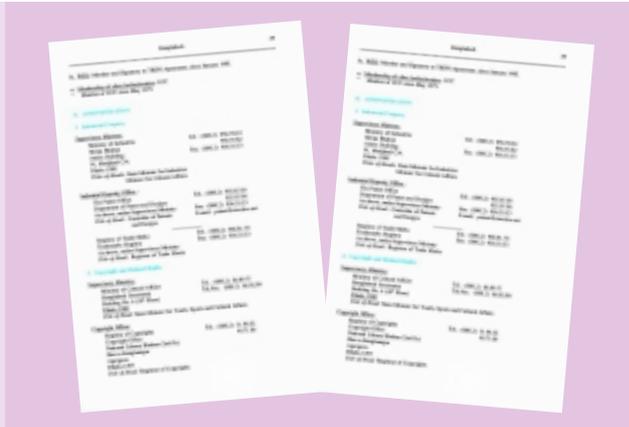
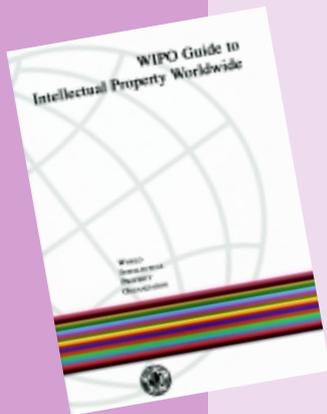
La OCDE organizó la Feria Internacional en el mismo lugar y fecha que el Foro 2000, a saber, una mesa redonda de alto nivel en torno a cuestiones como el comercio mundial, el desarrollo sostenible, el comercio electrónico y los cambios en la economía mundial. Ambas reuniones tuvieron lugar a la par de la reunión del Consejo Ministerial de la OCDE.

El tema de la Feria Internacional del Saber era “La colaboración en la nueva economía”, es decir, la colaboración entre los sectores público y privado y la sociedad civil. Entre los expositores estaban varias organizaciones internacionales, consultorías y compañías privadas.

La Feria fue una oportunidad para que la OMPI cooperara con una de las principales organizaciones intergubernamentales y vino a ser un foro para promover el papel que desempeña la propiedad intelectual en la cooperación y el desarrollo económicos.

Libros: novedades

Guía mundial de la OMPI sobre la propiedad intelectual



Publicada en julio, la *WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide* (Guía Mundial de la OMPI sobre la propiedad intelectual) es un informe en un volumen sobre la situación en materia de propiedad intelectual de los Estados miembros que se han adherido a los tratados de la Organización.

La guía, primera en su género que publica la OMPI, contiene reseñas específicas por país, en las que se brinda un panorama general de todos los aspectos de propiedad intelectual en el país de que se trate. En ella se incluye la legislación de base y se informa acerca de la adhesión a los tratados internacionales (no sólo a los tratados de la OMPI sino, por ejemplo, la adhesión a la Organización Mundial del Comercio y a la Convención Universal sobre el Derecho de Autor), acerca de estructuras administrativas, organismos gubernamentales y no gubernamentales de información y observancia, instituciones docentes que imparten formación sobre la materia y estadísticas en materia de propiedad industrial.

La *WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide* tiene por

objeto ayudar a una gran variedad de lectores, a saber, funcionarios de las administraciones nacionales, profesionales del sector jurídico, profesores y estudiantes, investigadores, creadores así como titulares de propiedad intelectual y el público en general. Para compilar la información necesaria, la OMPI se puso en contacto con las administraciones nacionales de propiedad intelectual y para la elaboración de la publicación se basó en las respuestas recibidas y en la información procedente de sus propias fuentes internas. En la guía se examina la situación de Estados en diferentes etapas de desarrollo por lo que la información compilada varía de un país a otro. Si el lector no encuentra la información que desea, podrá al menos remitirse a las direcciones de contacto que se brindan para cada país, con miras a solicitar más información.

El objetivo de la OMPI es que la publicación sea un documento de referencia. La guía, que será actualizada regularmente, puede solicitarse a la Sección de Comercialización y Distribución de la OMPI o a la Librería Electrónica (para más información véase contraportada).

Calendario de reuniones

20 a 22 de septiembre (Ginebra)

Comité del Programa y Presupuesto

El Comité efectuará exámenes y formulará recomendaciones a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI sobre cuestiones de política relativas a los excedentes presupuestarios, los fondos especiales de reserva y demás cuestiones conexas.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité del Programa y Presupuesto; en calidad de observadores, otros Estados miembros de la OMPI.

25 de septiembre a 3 de octubre (Ginebra)

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima quinta serie de reuniones)

Algunas de las Asambleas se reunirán en período extraordinario de sesiones, y otros órganos en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros u observadores (en función de la asamblea), los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

2 a 13 de octubre (Ginebra)

Comité de Expertos de la Unión de Niza (Unión especial para la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas) (Decimoctava sesión)

El Comité de Expertos examinará las propuestas de enmienda y otras modificaciones de la séptima edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios (Clasificación de Niza), con miras a la entrada en vigor de la octava edición el 1 de enero de 2002.

Invitaciones: Los Estados miembros de la Unión de Niza y, en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Niza, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Marcas del Benelux y la Oficina para la Armonización del Mercado Interior (Marcas y Dibujos y Modelos).

9 a 13 de octubre (Ginebra)

Grupo de Trabajo sobre la modificación del Reglamento del Arreglo y Protocolo de Madrid (Primera reunión)

El Grupo de Trabajo tendrá ante sí propuestas para la modificación del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a dicho Arreglo, sobre la base de la experiencia adquirida con la aplicación de ambos tratados, y deberá preparar recomendaciones para

su examen en un futuro período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid.

Invitaciones: En calidad de miembros, los miembros de la Unión de Madrid; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Madrid, y ciertas organizaciones.

6 y 7 de noviembre (Ginebra)

Conferencia sobre la repercusión de la tecnología en la solución internacional de controversias

Esta conferencia está copatrocinada por la Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA), la Sección de Solución de Controversias de la Asociación de Abogados Americanos (ABA) y los Tribunales de Singapur. En la Conferencia se examinarán los modelos existentes para efectuar negocios por vía electrónica (el *e-business*, que podría traducirse al español como “negocio-e”), los aspectos técnicos y jurídicos del negocio-e, la utilización de mecanismos de solución en línea de controversias y de dispositivos tecnológicos que faciliten la solución de controversias en línea, como los servicios de transcripción en tiempo real.

Invitaciones: Representantes del sector público y privado que sean competentes en el ámbito de la solución alternativa de controversias, previo pago de una tasa de inscripción.

6 a 14 de noviembre (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Cuarta sesión)

El Comité continuará con su labor sobre armonización y otras cuestiones relativas al derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

7 a 20 de diciembre (Ginebra)

Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales

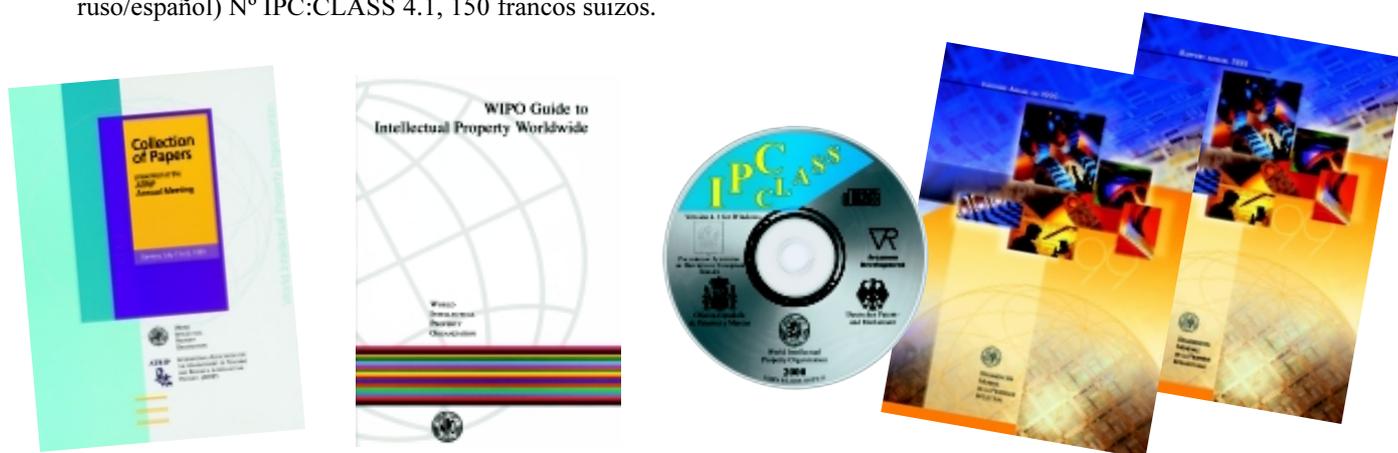
La Conferencia Diplomática negociará y se espera que adopte un instrumento internacional sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI, la Comunidad Europea y, en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI, y ciertas organizaciones.

Publicaciones

Nuevas publicaciones de la OMPI:

- *Informe anual de la OMPI 1999* (francés) N° 441(F), (español) N° 441(S) gratuito.
- *WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide* (inglés) N° 479(E), 65 francos suizos.
- *Collection of Papers Presented at the ATRIP Annual Meeting* (inglés) N° 765(E), 30 francos suizos.
- *CD 4.1 Clasificación Internacional de Patentes* (IPC Ed. 1-7 inglés/francés, IPC Ed. 4-7 alemán, IPC Ed. 5-7 ruso/español) N° IPC:CLASS 4.1, 150 francos suizos.



Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Comercialización y Divulgación:

OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Teléfono : 41 22 338 91 11
Fax: 41 22 740 18 12
Correo electrónico:
publications.mail@wipo.int

o consultando el siguiente sitio Web: **www.wipo.int/ebookshop**

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 70 (Suiza).

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

Oficial de Publicaciones
 OMPI
 34, chemin des Colombettes
 C.P.18
 CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
 Teléfono: 41 22 338 91 11
 Fax: 41 22 733 54 28
 Correo-e: wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
 (en la dirección que figura más arriba)

© 2000 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
 Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)